



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día jueves veintiuno de julio de dos mil veintidós, se reunieron en la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Transparencia de SEGALMEX, misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los CC. Licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Encargado del Despacho de la Gerencia Jurídica Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; el Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado José de la Luz Dávalos, Gerente de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración; la Licenciada Guadalupe Elizabeth Jiménez Rivera, Invitada de la Unidad de Administración y Fianzas; y la Licenciada Jennifer Zamorano Toledo, Coordinadora y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, del Comité de Transparencia de SEGALMEX, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Table with 2 columns: Order (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto) and Description of agenda items including quorum verification, order approval, activity reports, and document updates.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----



Handwritten blue signature and initials on the right margin.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

--El Licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de SEGALMEX.

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día.

--Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del Orden del Día, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/2ª ORD/2022

El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2022.

TERCERO. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Segundo Trimestre de 2022.

--La Unidad de Transparencia, haciendo uso de la palabra, expuso el Informe de actividades durante el Segundo Trimestre de 2022, relacionado con:

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el Segundo Trimestre de 2022.

-- La Unidad de Transparencia de SEGALMEX, durante el segundo trimestre, recibió 222 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 166 fueron atendidas en tiempo y forma, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 133, 135 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando 56 de ellas en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas facultadas y competentes, encontrándose este Sujeto Obligado en tiempo y forma para ello, 17 se encuentran en espera de la forma de entrega, supuesto que versa por parte del ciudadano. -

b) Recursos de Revisión.

-- En el período comprendido del 1 de abril al 30 de abril de 2022, se recibieron 101 recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas por SEGALMEX, al mismo número de solicitudes de acceso a la información, de los cuales algunos cuentan con Resolución por parte del Pleno del INAI, comentados bajo el siguiente detalle:

- 49 Fueron Ordenados
04 Fueron Sobreseídos
06 Fueron Revocados
04 Fueron Modificados
04 Fueron Confirmados
34 Pendientes de recibir Resolución



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

c) Actualización de la Información regulada en los supuestos de los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

--- El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al Primer Trimestre de 2022, por lo que la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones, se llevará a cabo a más tardar el día 29 de julio de 2022, carga que corresponderá a la operación del Segundo Trimestre de 2022.

Es importante mencionar, que el INAI, así como los ciudadanos en general, pueden hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que este Sujeto Obligado carga en dicho Sistema, generando sanciones por incumplimiento a los Titulares Responsables de las Unidades Administrativas obligadas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otro lado, se informa a este Cuerpo Colegiado que en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022, la Unidad de Transparencia fue notificada del ingreso de 03 Denuncias por el supuesto incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a los Lineamientos correspondientes, denunciando lo siguiente.

Table with 4 columns: DENUNCIA, TEXTO DE DENUNCIA, ESTATUS, RESOLUCIÓN. It contains two rows of complaint details, including complaint numbers (DIT 0339-2022 and DIT 0495-2022) and their respective statuses (En proceso) and resolutions (Parcialmente Fundada/Inoperante and En espera).

Handwritten signature and initials in blue ink.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

DIT 0573-2022	'no se tiene información publicada en el primer trimestre del año 2022 por lo que se presenta la denuncia por incumplir las obligaciones de la ley general	Concluida	Fundada/ Con instrucción
---------------	--	-----------	--------------------------

--- Es importante, hacer de su conocimiento que el INAI, otorga tres días hábiles para atender dichas denuncias a través del Sistema Herramienta Comunicación (HCOM), informándoles que esta Unidad de Transparencia de SEGALMEX, con apoyo de las Unidades Administrativas competentes, se coordinó para solventar a la brevedad posible las deficiencias en el SIPOT. -----

---Concluida la intervención del Apoyo de la Unidad de Transparencia, el Suplente del Presidente solicitó a los asistentes que manifestarán si tenían alguna duda u observación al respecto del informe presentado, al no haber ninguna solicitó a los asistentes a la sesión se tomará en cuenta lo manifestado, solicitando a su vez, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar, en su caso, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Segundo Trimestre de 2022, establecidas en las fracciones IX, XI, XXVII, XXVIII y XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

Con la finalidad de continuar cumpliendo con los trabajos de la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, así como eficientar y homologar las cargas trimestrales del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), esta Unidad, propone bajo su consideración, manejar modelos de versiones públicas en cada Sesión Ordinaria, a fin de ser utilizados por las Áreas administrativas, en el testado de información de carácter confidencial dentro de los contratos, convenios, pedidos y facturas que se generen por trimestre, dejando clara la responsabilidad que tiene cada Unidad administrativa y la misma Unidad de Transparencia señaladas en el artículo Décimo de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", el cual establece lo siguiente: -----

Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes: -----

- I. La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, **únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;**
- II. La Unidad de Transparencia verificará **que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los**



Handwritten blue mark resembling a stylized '4' or 'f' with a vertical line extending downwards.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. **La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;**

III. **Las áreas deberán publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia en la sección correspondiente del portal de Internet institucional y en la Plataforma Nacional, en el tramo de administración y con las claves de acceso que le sean otorgadas por el administrador del sistema, y conforme a lo establecido en los Lineamientos;**

IV. **Será responsabilidad del titular de cada área del sujeto obligado establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia**

En este sentido, y en seguimiento a los trabajos para dar cumplimiento a las fracciones IX, XI, XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y con fundamento en los artículos 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia presenta para su análisis y en su caso, la confirmación de **los modelos de versiones públicas que serán utilizados para testar información de carácter confidencial dentro de los contratos, convenios, pedidos y facturas**, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, **así como para la elaboración de versiones públicas**", relativos al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

Es importante señalar que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 106 de la LGTAIP y 98 de la LFTAIP, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se materialicen los siguientes supuestos: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. **Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.**

Derivado de lo mandatado en la fracción III anterior y en el artículo 118 de la LFTAIP, se presentan los modelos de versión pública de contratos, convenios, pedidos y facturas generados por SEGALMEX en el desarrollo de sus funciones, para ser utilizados por cada una de las unidades administrativas y centros de trabajo que conforman a este Sujeto Obligado, con la finalidad de cumplir con la publicación correspondiente al **Segundo Trimestre de 2022.** -----

En razón de lo anterior, es menester invocar lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo Primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para

[Handwritten signature in blue ink]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022**

la elaboración de versiones públicas, donde se establecen los requisitos para la leyenda que da legalidad al testado de las versiones públicas, consistentes en: -----

“... ”

Quincuagésimo Primero. La leyenda en los documentos clasificados indicará:

1. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso;
2. El nombre del área;
3. La palabra reservado o confidencial;
4. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso;
5. El fundamento legal;
6. El período de reserva, y
7. La rúbrica del titular del área.

..”

En este orden de ideas, para cumplir cabalmente con lo dispuesto en los preceptos antes invocados, se presenta la leyenda que pretende este Sujeto Obligado para utilizar en las versiones públicas de contratos, convenios, pedidos y facturas generados en el desarrollo de sus funciones. -----

Información Confidencial

Eliminado: Datos Personales. **Sesión de Comité:** Segunda Sesión Ordinaria 2022. **Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia:** 21/07/2022.

Nombre del Área: Dirección de Área -y/o Unidad de Área

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. **Rubrica del Titular del Área:** _____

Cabe señalar, que la leyenda en comento, se remite a las Direcciones y Unidades de área en Oficinas Centrales, que conforman a este Sujeto Obligado, una vez aprobada por este Comité. -----

----- El Suplente del Presidente, haciendo uso de la palabra, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, al no haber ninguno, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 02/2ª ORD/2022 -----

El Comité de Transparencia, CONFIRMA con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, así como en el 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública y los respectivos Lineamientos, los modelos de versiones públicas de Facturas de Personas Físicas y Morales en su caso, Contratos, Convenios y Pedidos, generados por las Direcciones de Área y Unidades Administrativas de Oficinas Centrales de SEGALMEX, para la publicación de la información del Segundo Trimestre de 2022 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



Handwritten signature and initials in blue ink.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

QUINTO. Asuntos generales. -----

---- Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control, señaló que respecto de los modelos de versiones públicas que se pretenden utilizar cada trimestre para la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), sean aprobados por el Comité inmediatamente termine el trimestre al que corresponde la información que debe cargarse. Lo anterior con la finalidad de que las áreas cuenten con tiempo suficiente para realizar las versiones públicas de la documentación en tiempo y forma.-----

---- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, haciendo uso de la palabra, agradeció los comentarios y observaciones señalados por los Miembros e Invitados del Órgano Colegiado, cediendo nuevamente el uso de la palabra, por si existía algún comentario al respecto, no habiendo ningún comentario, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia de SEGALMEX**, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio**, declarando el **cierre de la Sesión** y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron. -----

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón
Encargado del Despacho de la
Gerencia Jurídica Institucional y
**Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia**

Lic. Miguel Ángel Varela Arenas,
Titular del Área de Responsabilidades y
**Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control**

Lic. Jose de la Luz Dávalos
Gerente de Control Presupuestal y
**Suplente del Responsable de la Coordinación
del Archivo de Concentración**

